



Gaceta Municipal

Martes 9 de agosto de 2022

Número 34

Volumen 1

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

Sumario

Acuerdo por el cual se autoriza otorgar un apoyo económico al Ciudadano José Ariel Guevara Rueda, para que acuda a participar al XI Festival Internacional y 8vo. Concurso Nacional de Saxofón PERUSAX-2022, a celebrarse en el Departamento de Puno- Perú del veinte al veintitrés de septiembre.

Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Abierto y autoriza la Convocatoria para la Sesión referida.

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de julio de dos mil veintidós.

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Acuerdo por el cual se autoriza otorgar un apoyo económico al Ciudadano José Ariel Guevara Rueda, para que acuda a participar al XI Festival Internacional y 8vo. Concurso Nacional de Saxofón PERUSAX-2022, a celebrarse en el Departamento de Puno- Perú del veinte al veintitrés de septiembre.

Que en la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós en el Tercer Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 30 fracción XIV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

2


PRIMERO. Se autoriza otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$19,477.00 (Diecinueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) al Ciudadano José Ariel Guevara Rueda, estudiante de la Licenciatura en Saxofón en el Conservatorio Nacional de Música, para participar en el XI Festival Internacional y 8vo. Concurso Nacional de Saxofón PERUSAX-2022, a celebrarse en el Departamento de Puno-Perú del veinte al veintitrés de septiembre de dos mil veintidós.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Tesorería Municipal, realice la erogación de la Partida Presupuestal 4411, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el resolutivo que antecede.

TERCERO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Abierto y autoriza la Convocatoria para la Sesión referida.

Que en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en ocho de agosto de dos mil veintidós en el Segundo Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos quinto, sexto, octavo y décimo, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara Recinto Oficial para la celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, a efectuarse el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, el Salón del Pueblo, ubicado en el Primer Piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000.

SEGUNDO. Se autoriza la Convocatoria para la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, de conformidad al anexo que se adjunta al presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique y difunda oportunamente la Convocatoria motivo del presente Acuerdo, a través de la página electrónica oficial del Municipio.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

CONVOCATORIA

Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México

CONSIDERANDO.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente, en dicha sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos quinto, sexto, octavo y décimo, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Segundo Punto del Orden del Día de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha ocho de agosto de dos mil veintidós, emite:



CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Tercera Sesión de Cabildo Abierto en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Bajo las siguientes:

BASES

I. De los participantes.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, que cumplan con los siguientes requisitos:

A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);

B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México;

C) Presentar propuestas en dos cuartillas, respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:

• **“Participación de la comunidad en programas de salud”**

D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado podrán registrarse hasta diez participantes;

E) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar por escrito en dos cuartillas las propuestas en original y copia, apercibidos de que, en caso de no presentar la documentación requerida en la Base Primera, incisos A), B) y C), no se realice una propuesta concreta y el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, serán desechadas;

F) Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión, la cual se realizará en “Salón del Pueblo”, ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000, el día treinta y uno de agosto del año en curso a las trece horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;

G) El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación, deberá ser presentada en el período comprendido del día 10 al 24 de agosto del año dos mil veintidós, en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000.

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el período de recepción de documentos, se informará mediante el portal electrónico www.tlalnepantla.gob.mx el listado de los diez primeros participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.

Debido a la pandemia provocada por el Virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad denominada COVID-19, se tomarán las medidas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud tanto Federal como Estatal, por lo cual los participantes a este Cabildo deberán: mantener la sana distancia, usar cubrebocas y gel antibacterial; asimismo, sólo podrá asistir el participante (expositor) sin acompañantes.

ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Acuerdo por el cual se aprueba el nombramiento del Director Jurídico.

Aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha primero de julio de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 29, (edición vespertina), en fecha primero de julio del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el cual se designa al Cronista Municipal.

Aprobado en la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha seis de julio de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 30, en fecha siete de julio del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el cual se aprueba la Integración del Comité de Erradicación de Trabajo Infantil del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Aprobado en la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha seis de julio de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 30, en fecha siete de julio del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el cual se autorizan las modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintidós.

Aprobado en la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha seis de julio de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 30, en fecha siete de julio del año dos mil veintidós.

Aprobación de las modificaciones al Calendario Oficial de días de descanso obligatorio y de vacaciones para el año dos mil veintidós, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

Aprobado en la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha seis de julio de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 30, en fecha siete de julio del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el cual se remite a la LXI Legislatura del Estado de México, propuesta de reforma a la Ley de Educación del Estado de México.

Aprobado en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha quince de julio de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 31, (edición vespertina), en fecha quince de julio del año dos mil veintidós.



Acuerdo por el cual se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento de Cabildo.

Aprobado en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha quince de julio de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 31, (edición vespertina), en fecha quince de julio del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Primera Sesión de Cabildo Juvenil y autoriza la Convocatoria para la Sesión referida.

Aprobado en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha quince de julio de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 31, (edición vespertina), en fecha quince de julio del año dos mil veintidós.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2022-2024

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado

Presidente Municipal

C. Ivette Yadira Campos Padilla

Primera Síndica

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio

Segunda Síndica

C. Samuel Ugalde Chávez

Primer Regidor

C. Teresa Garduño Suárez

Segunda Regidora

C. Rafael Johnvany Rivera López

Tercer Regidor

C. Nadya de Jesús Cruz Serrano

Cuarta Regidora

C. Víctor Manuel Pérez Ramírez

Quinto Regidor

C. Verónica Liliana Rocha Vélez

Sexta Regidora

C. Christian Alejandro Quintana Muñoz

Séptimo Regidor

C. Iván Moisés Gatica López

Octavo Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha

Novena Regidora

C. Mauricio Ontiveros Salgado

Décimo Regidor

C. Marisela Blanquet Torres

Décima Primera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez

Décimo Segundo Regidor

C. Edmundo Rafael Ranero Barrera

Secretario del Ayuntamiento



www.tlalnepantla.gob.mx